



## • Seminario Taller Internacional sobre Actualización Jurídica y Litigación Oral

• Violencia doméstica en Chiriquí

• 9 de agosto, Día del Abogado en Panamá

## MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”.

## VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.

## EDITORIAL

DRA. VANESSA CALVIÑO

En un tiempo donde las palabras sobran pero la confianza escasea, la Procuraduría General de la Nación ha encontrado nuevas formas de acercarse, de hacerse visible, de mostrar los resultados tangibles de sus investigaciones.

Ser fiscal o ser abogado no es una ocupación técnica: es un acto constante de presencia ética, de servicio diligente, de valentía serena ante la desigualdad. No basta con conocer el derecho, hay que vivirlo. No basta con defender la ley, hay que hacerla sentir entre la gente.

Esta edición de Mirada Fiscal nos recuerda que la transformación institucional no depende únicamente de leyes más severas o manuales bien escritos, sino de las personas que llevan esas herramientas en la piel, en la voz, en la mirada.

Desde quien se capacita en lengua de señas para tender un puente con una víctima que no puede oír, hasta quien se viste con decoro no por protocolo, sino por respeto a lo que representa. Desde quienes perfeccionan su argumentación oral para enfrentar el crimen organizado, hasta quienes comprenden que una estadística de violencia doméstica no son números: son vidas que esperan justicia.

También nos alerta sobre los nuevos enemigos de la verdad: la desinformación, el engaño calculado, el ruido que distorsiona. Pero frente a ello, este equipo institucional responde con formación, con cooperación, con tecnología, con compromiso. Porque solo una justicia que se adapta, se actualiza y se humaniza, puede ser justicia real.

Este editorial nos agarra también con la grata experiencia de la presentación de la Ley General Anticorrupción y el aumento de penas en estos delitos, por parte del Señor Procurador General de la Nación Luis Carlos Gómez Rudy, algo de lo que escribiremos en las próximas ediciones, lo que se constituye en una promesa y una exigencia: que cada gesto, cada palabra, cada proceso que nace en la Procuraduría General de la Nación siga tejiendo un camino recto hacia la justicia, que no solo funcione, sino que también se sienta y se vea.

# MIRADA FISCAL CONTENIDO AGOSTO-2025

- 3 9 de Agosto  
Día del Abogado en Panamá
- 4 El buen vestir del Abogado
- 7 Lenguaje de Señas,  
promoviendo la inclusión
- 8 Panamá, sede del Seminario Taller sobre  
Actualización Jurídica y Litigación Oral
- 10 Panamá Viejo: 506 años de Fundación
- 12 Violencia doméstica en Chiriquí
- 14 La desinformación, el poderoso elemento  
que distorsiona la realidad
- 16 Pausa Interactiva



Portada:  
Seminario Taller Internacional sobre  
Actualización Jurídica y Litigación Oral,  
Ciudad de Panamá

Vanessa Calviño - Dirección  
Isbeth Del Vecchio - Edición  
Gioconda Fuentes - Diseño y Diagramación  
Sergio Navarro - Fotografías  
Bleixen Caballero - David Lemos - Isbeth Del Vecchio - Colaboración  
Karen Silvera - Quintín Moreno - Colaboración  
Corrección y estilo - Elio Nuñez

---

Oficina de Información y Relaciones Públicas  
Procuraduría General de la Nación





# 9 DE AGOSTO DÍA DEL ABOGADO

## Ser abogado

Ser abogado no es solo conocer la ley; es defender la justicia incluso cuando parece lejana. Es prestar la voz a quien la ha perdido, es mirar de frente a la injusticia y no apartar la vista. Ser abogado es cargar con la responsabilidad de cada palabra dicha, de cada verdad defendida, de cada causa asumida como propia.

Es entender que detrás de cada expediente hay una vida, una historia, un derecho vulnerado.

Es caminar con ética, actuar con firmeza y nunca olvidar que el derecho no es solo norma, sino también humanidad.

Porque ser abogado no es simplemente ejercer una profesión. Es un compromiso con la verdad, con el orden, con la dignidad. Es, en esencia, luchar cada día para que la justicia no sea un ideal, sino una realidad que se construye caso a caso.

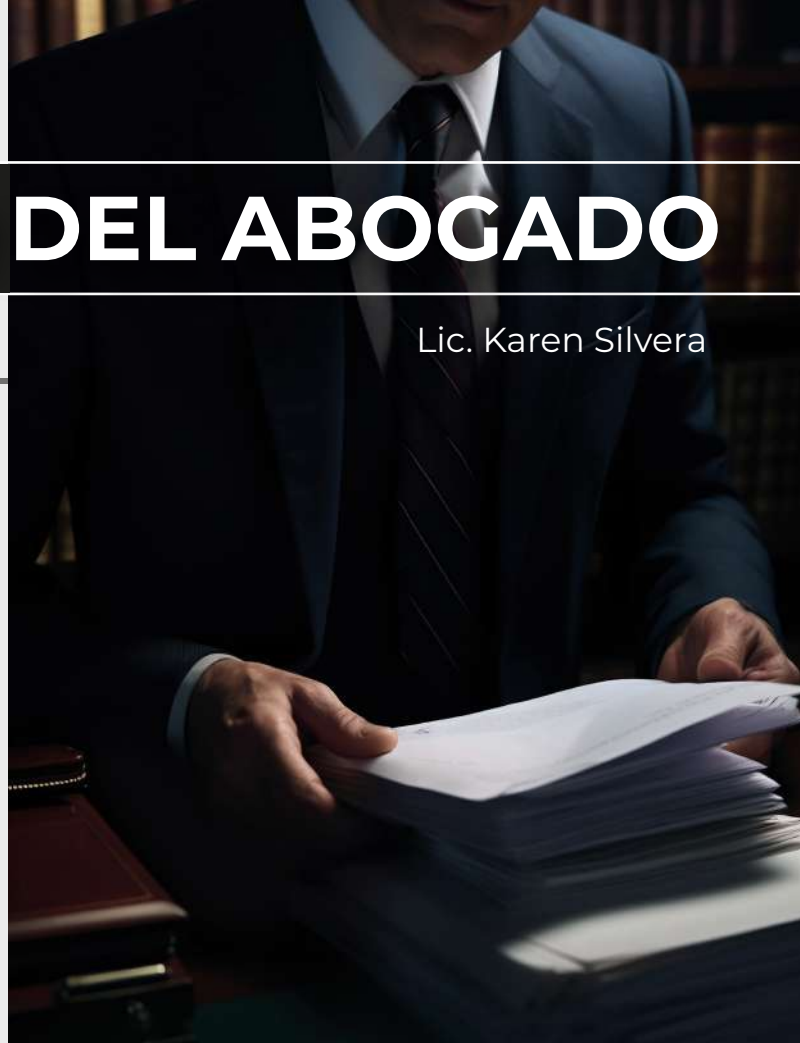


# EL BUEN VESTIR DEL ABOGADO

Lic. Karen Silvera

En muchas ocasiones ha generado debate el cómo deben vestir los abogados y abogadas, tomando en cuenta lo que representan como garantes de la legalidad y la justicia.

Algunos argumentan que la indumentaria de un abogado puede influir en la percepción que tienen de él los jueces, jurados y clientes, mientras que, otros sostienen que la capacidad y el conocimiento son lo único que importa.



Ciertamente, se han dado casos interesantes en el mundo que llevan al debate, por ejemplo, mencionamos este caso que se dio en Chile, donde una Jueza le pregunta al abogado ¿Dónde está su corbata? Luego de un silencio anonadador, el abogado considera insólito lo que escucha y replica: yo trabajo con mi cerebro, ideas... y la corbata es un artículo de vestir que no reviste la mayor importancia. “Esto NO es un desfile de moda, es un tribunal de derecho”, insiste el abogado.

El debate se extiende por varios minutos, donde la Jueza argumenta que últimamente los abogados se han relajado, incluso en las expresiones, ya que, cuando dice “buen día”, recibe un “hola” como respuesta, por lo que ella considera que han dejado de lado una conducta decorosa. \*

Vemos otro ejemplo reciente: En Ghana, a finales de 2023 generó controversia el uso de sandalias “flip-flops” por parte de algunos abogados en el Tribunal de Apelación. Algunos lo calificaron como una falta de respeto, mientras otros, más jóvenes, defendieron que la vestimenta debería adaptarse al clima y cultura local, sin afectar la justicia.



# Reglamentación

En Panamá no hay una Ley sobre la vestimenta del abogado, pero se establecen normas de etiqueta y códigos de ética profesional para mantener una imagen profesional y respetuosa en el ejercicio de la abogacía en Panamá.

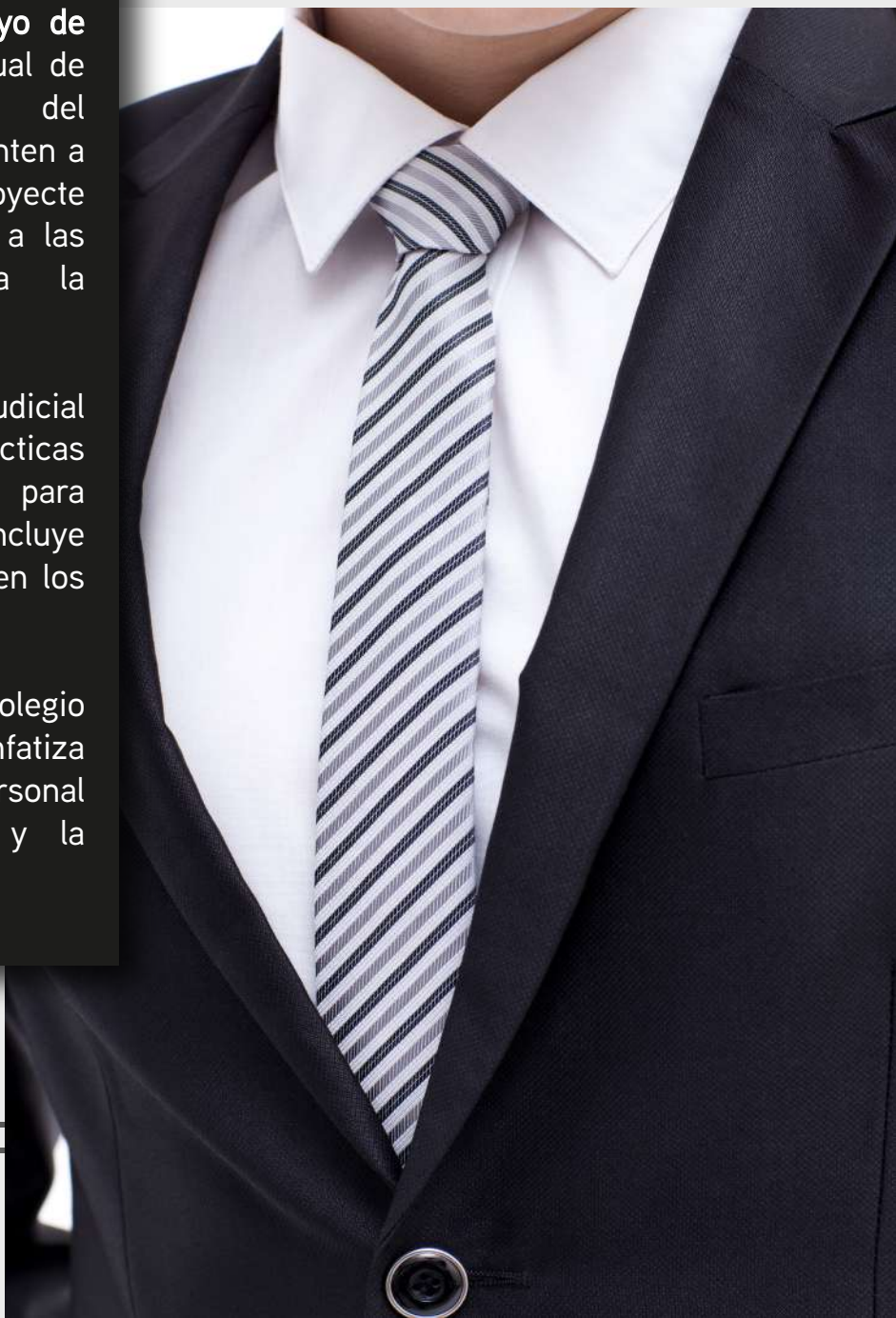
**La Resolución N°22 del 06 de mayo de 2014** adopta e implementa un manual de vestimenta de los funcionarios del Ministerio Público para que se presenten a laborar con vestimenta que proyecte seriedad, decoro y respeto, acorde a las funciones que corresponden a la institución.

Así mismo, vemos que el Órgano Judicial adoptó un manual de buenas prácticas judiciales, como reglamento interno para los Tribunales y Juzgados que incluye reglas en la vestimenta y conducta en los despachos y actividades judiciales.

En tanto, el Código de Ética del Colegio Nacional de Abogados de Panamá enfatiza la importancia de la presentación personal como parte del profesionalismo y la responsabilidad del abogado.

¿Estilo, moda o estética?

Más allá del gusto personal; la vestimenta es una herramienta de comunicación que debe proyectar autoridad, credibilidad, responsabilidad y profesionalismo. Es una parte importante de la imagen profesional de un abogado.





### Compartimos algunos consejos para el buen vestir del abogado

- Traje y corbata: Un traje clásico a la medida, acompañado de una corbata discreta, es una opción segura para un abogado.
- Colores neutros: Los colores neutros como el negro, gris y azul marino son ideales para un entorno profesional.
- Zapatos: Los zapatos deben ser limpios y bien lustrados. Los zapatos de cuero son una buena opción.
- Accesorios: Los accesorios deben ser discretos y no distraer la atención. Un reloj clásico y un cinturón de cuero son buenas opciones.
- Higiene y aseo: La higiene y el aseo personal son fundamentales. Asegúrate de que tu ropa esté limpia y planchada.

### Importancia del buen vestir

- Primera impresión: La primera impresión es crucial en cualquier encuentro profesional. Un buen vestir puede ayudar a crear una impresión positiva.
- Confianza: Transmite confianza y seguridad en uno mismo.
- Respeto: Puede demostrar respeto por la profesión y por los demás.

\* Para su referencia, si desean escuchar el debate generado en Chile, al que hacemos referencia en esta nota, pueden verlo en el siguiente enlace:  
<https://www.tiktok.com/@clicktvchile/video/7366291520825183494>





## CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN

Lic. David Lemos

Más de 20 funcionarios en su mayoría de la Sección de Atención Primaria de la Procuraduría General de la Nación participaron en el **Primer Curso de Lengua de Señas Panameñas**, como parte del compromiso institucional con la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos por dar cumplimiento a la normativa nacional y a los convenios internacionales que promueven la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El curso fue impulsado por la **Secretaría de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género**, en colaboración con el **Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)**, y tuvo como objetivo principal brindar herramientas básicas de comunicación en lengua de señas, para facilitar la atención y el acceso a la justicia de personas con discapacidad auditiva

Durante la formación, los participantes adquirieron conocimientos sobre el uso adecuado de la lengua de señas, el contexto cultural de la comunidad de personas con discapacidad auditiva y la importancia del trato digno y accesible en los servicios públicos. Esta capacitación se alinea con los principios de equidad, no discriminación e inclusión social establecidos en la legislación panameña.

La Procuraduría General de la Nación reafirma así su compromiso con el fortalecimiento institucional desde un enfoque de derechos humanos, promoviendo entornos accesibles e inclusivos que garanticen la participación plena de todas las personas, sin importar sus condiciones.

# PANAMÁ, SEDE DEL "SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL SOBRE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL"

Lic. Quintín Moreno

“Con este seminario-taller con un enfoque tanto nacional, como internacional, lo que se busca de una a otra manera es fortalecer aquellas herramientas, esas capacidades jurídicas de los agentes fiscales para llevar a flote investigaciones de naturaleza penal. Investigaciones que se enfoquen en un grado ético, con la celeridad de rigor, objetividad y la transparencia necesaria, para que la sociedad pueda tener respuesta real sobre hechos que acontecen”, resaltó el Procurador General de la Nación, Luis Carlos Gómez Rudy, al realizarse en Panamá el “Seminario Taller Internacional sobre Actualización Jurídica y Litigación Oral”, con énfasis en temáticas vinculadas a la delincuencia organizada.

La Procuraduría General de la Nación desarrolló el seminario internacional en la ciudad de Panamá, los días 18, 19 y 20 de junio del 2025, con la participación de expositores de países como: Argentina, Chile, Costa Rica, España y Panamá.

La jornada estuvo dirigida a fiscales, equipos legales y personal técnico, quienes participaron activamente en sesiones teóricas y talleres prácticos centrados en técnicas de litigación penal, interrogatorio, contra interrogatorio, teoría del delito, ciberdelito y combate al crimen organizado.

## Reacciones de los expositores y participantes

Para el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz en España, Luis Ramón Ruíz Rodríguez, el tema de la corrupción es muy amplio, porque afecta a muchos sectores, y tiene dimensiones políticas, de forma que está en todos los niveles.

“Como las empresas se conciertan para corromperse privadamente entre ellos, a la hora de acceder a las licitaciones públicas, que es una de las fuentes de mayor perjuicio económico que existe en esta materia. La Unión Europea calcula que aproximadamente son 400 mil millones de euros, lo que representa la pérdida o perjuicio que generan las licitaciones irregulares”, destacó el experto al referirse a la corrupción.



Ruíz Rodríguez agregó que muchas de esas conductas (corrupción) se producen en el ámbito privado, en la concertación previa entre empresas que pactan acudir falsamente a concursos públicos, que luego son falseados por sobornos.

Por otro lado, Carlos Barsallo, abogado asesor de justicia manifestó que eventos como el seminario-taller son fundamentales, y que las lecciones aprendidas se deben utilizar en los casos, para que la teoría se lleve a la práctica y no se quede como algo ajeno a la realidad, capacitarse y estudiar con los expositores internacionales y locales, que pueden aportar de su experiencia es algo que beneficia a todos, a los fiscales y por ende a la sociedad panameña.

El jurista aseguró que la ética es transversal porque nos afecta a todos, periodistas, abogados, economistas y hay un costo muy alto en no seguirla, tanto a nivel personal, insatisfacción de la conciencia de las personas; pero también societario.



## Temas abordados en el seminario-taller



Cabe destacar, que para la Procuraduría General de la Nación la transparencia y rendición de cuenta es importante, y como ente garante de la legalidad y defensor de los intereses del Estado y la sociedad, opera de manera efectiva, eficiente y justa, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes.

En este aspecto, el abogado Carlos Barsallo enfatizó que es peligroso cuando la sociedad deja de creer en los periodistas, juristas, y demás profesiones. “Los Estados que tienen una baja ética producen desconfianza a su sociedad y pueden llegar a temas de descontrol, incluso violencia, y en eso evidentemente ya sabemos cuál es la historia, nunca será bueno”, indicó.



Otro de los participantes en el evento fue el fiscal de Argentina, Francisco Javier Pascua, quien elogió una herramienta que utiliza Panamá, como lo es el sistema de Cámara Gesell, “porque es un gran avance para tratar justamente a víctimas vulnerables como: niños, niñas, migrantes, violencia de género, situaciones culturales de pueblos originarios y otras tantas situaciones que permiten obtener declaraciones más ajustadas a la realidad y mejor procedimiento penal.

Entre las principales temáticas abordadas estaban: el uso de tecnologías y herramientas de IA en el análisis penal, dirigida por Luis Ramón Ruiz Rodríguez de España; otro tema de interés fue sobre crimen organizado a nivel regional y estrategias para su combate, a cargo de Juan Francisco Hernández de Chile.

Además, la definición de políticas de persecución penal en un sistema democrático, por Alexander Rodríguez representante de Costa Rica y sobre litigación oral: teoría del caso, alegatos interrogatorios y revisión de casos hipotéticos, con participación conjunta de expertos de Argentina, Costa Rica, España y Panamá.

La metodología del taller se caracterizó por su enfoque práctico, incluyendo simulaciones de audiencias, análisis de pruebas, ejercicios orales en tiempo real y sesiones de preguntas e intercambio. Esta dinámica permitió a los participantes fortalecer habilidades clave en litigación y análisis jurídico, frente a escenarios complejos como los que plantea el crimen organizado.



Este seminario reafirma la transformación institucional que lidera el Ministerio Público, orientada al desarrollo de un talento humano altamente capacitado, actualizado y comprometido con los más altos estándares éticos y técnicos. Asimismo, consolida una línea de trabajo enfocada en la capacitación continua, el intercambio internacional de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades operativas del personal fiscal a nivel nacional.





# Use antivirus y firewall

## Proteja sus dispositivos contra malware y ataques



**#NoTeConfíes #NoEsVirtual #ElCiberdelitoEsReal**

Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática

Panamá Viejo, fue fundada el 15 de agosto de 1519, por Pedro Arias Dávila, conocido como “Pedrarias”, convirtiéndose en un importante centro comercial; sin embargo, su riqueza y ubicación estratégica, llamó la atención del pirata inglés Henry Morgan, quien atacó la ciudad atraído por los bienes valiosos, que se comercializaban provenientes de Sudamérica.

Luego de esto la ciudad fue abandonada, dando paso a la fundación de la actual ciudad de Panamá.

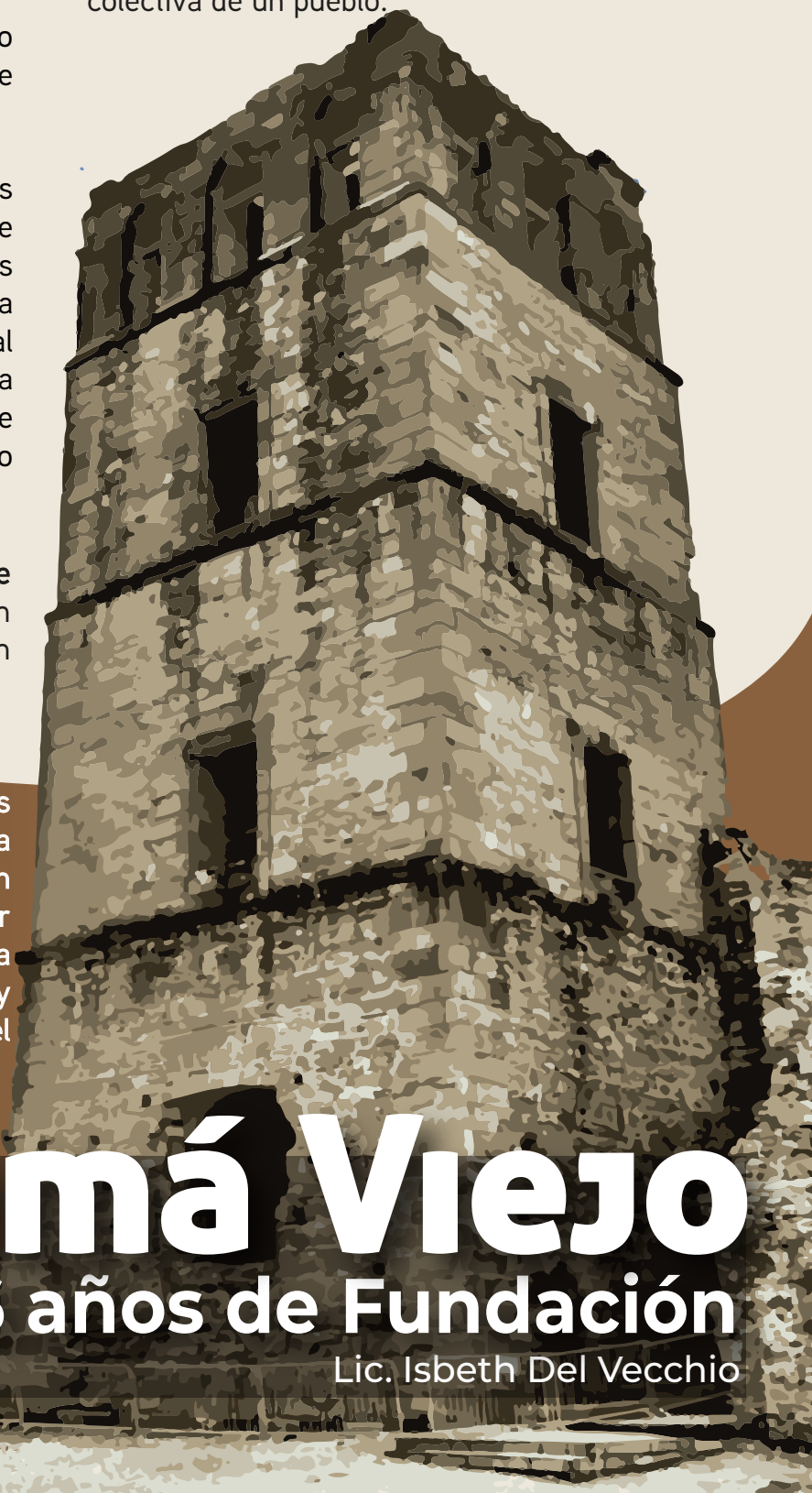
Panamá Viejo es uno de los más importantes patrimonios histórico de nuestro país, y se encuentra protegido legalmente por las leyes, tales como: Ley 91 de 1976, que declara a Panamá Viejo como Conjunto Monumental Histórico, y la Ley 16 de 2007, que modifica la anterior, así como la Ley 456 de 2024 que declara la Ruta Colonial Transístmica como patrimonio cultural.

Inclusive, en el Código Penal de Panamá, desde el artículo 231 hasta el 234, se encuentran definidos claramente los delitos que atentan contra el patrimonio histórico.

Nosotros como Ministerio Público, estamos llamado a ejercer acciones legales, frente a todas las actuaciones que dañen o afecten bienes culturales y patrimoniales de valor histórico, artístico o arqueológico; incluyendo la destrucción, alteración, robo, extracción ilegal y tráfico ilícito de bienes culturales, así como el saqueo de yacimientos arqueológicos.

Los delitos contra el patrimonio histórico son una amenaza grave para la herencia cultural de la humanidad y requieren una respuesta firme por parte de la sociedad y las autoridades.

Estos delitos, no solo afectan a bienes materiales, sino que también tienen un impacto negativo en la identidad cultural y la memoria colectiva de un pueblo.



# Panamá Viejo

## 506 años de Fundación

Lic. Isbeth Del Vecchio





# Una mirada segura para atender la violencia doméstica en Chiriquí

Lic. Bleixen Caballero

La violencia doméstica está carcomiendo y generando graves daños en la familia, la célula fundamental de la sociedad. Como entidad garante del cumplimiento de los derechos en Panamá, el Ministerio Público, desde la Fiscalía Regional de Chiriquí, está actuando conscientemente para atacar el problema de raíz y generar los cambios que como individuos requerimos.

En la actualidad, las cifras indican específicamente en esta región de Panamá, que existen 1,707 casos receptados de maltrato y violencia. Esto desde el 2 de enero al 2 de julio del 2025. Si bien las estadísticas siguen siendo elevadas, hay que tomar en cuenta que las víctimas hoy están más prestas a hacer de conocimiento de las autoridades la realidad, lo cual es un punto de avance, porque ya el delito que se genera dentro de las paredes del hogar, se está haciendo visible.

Existen, casos que registran afectaciones hacia los menores de edad, por la modalidad de maltrato, son definitivamente las mujeres, las más afectadas por este delito, generando en ellas graves repercusiones que muchas veces repercuten en todo el seno familiar.

La violencia doméstica no distingue rostro, condición social ni momento en que se perpetran los actos violentos. Esta situación deja entrever la falta de tolerancia y pérdida de valores dentro del grupo familiar. No podemos dejar de lado y reconocer que el mundo va evolucionando y así mismo evolucionan los flagelos que afectan nuestra familia y por ende la sociedad. El consumo de drogas, alcohol y el mal uso de las nuevas tecnologías son factores disgregantes de los hogares.



Desde el Ministerio Público se han gestionado esfuerzos significativos a manera de prevención, con jornadas de concientización a las comunidades urbanas y rurales. De igual forma capacitación a funcionarios de los estamentos de seguridad y otras dependencias del Estado. Se han fortalecido los mecanismos en el abordaje y tratamiento de las víctimas de violencia doméstica con la intervención oportuna del personal de la Unidad de Protección a Víctimas, Testigos y demás intervinientes del Proceso Penal (UPAVIT).

Aunado a esto, se han consolidado interinstitucionalmente aspectos de atención por parte de los servidores judiciales a las víctimas formando parte de mesas regionales, tendientes a atacar la problemática desde sus diversos ángulos, participando activamente en la elaboración de protocolos; como el Protocolo sobre acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia basada en género, con énfasis en mujeres indígenas y migrantes, en el cual se aborda el flagelo de la violencia hacia las mujeres de forma directa y sienta bases específicas para cumplir con la debida diligencia reforzada por todos los que intervengan en el proceso penal.



# “La desinformación: el poderoso instrumento que distorsiona la realidad”

Dra. Vanessa Calviño

Nunca imaginamos cuán profundas y extensas pueden ser las consecuencias de la desinformación hasta que experimentamos, en carne propia, la indignación que provoca la propagación de información falsa. Ya sea por mala intención, desconocimiento o un simple error humano no detectado a tiempo, sus efectos pueden ser devastadores.

Internet se ha convertido en una autopista sin freno, capaz de propagar contenidos con consecuencias fatales, incluso llegar a acabar con la vida de una persona. Y lejos de tomar consciencia, pareciera que cada día se disfruta más compartir contenidos que no aportan, que no informan y que, muchas veces, pueden ser crueles.

## El poder de la desinformación

En el entorno global actual, la información circula con una velocidad e impacto sin precedentes. Sin embargo, esta capacidad de difusión también ha dado paso a uno de los mayores desafíos contemporáneos: la desinformación. Lejos de ser un simple error, es una herramienta poderosa que, cuando se usa de forma intencional, tiene el potencial de distorsionar la realidad, manipular decisiones y desestabilizar sociedades enteras.

La desinformación se define como la difusión de información falsa o engañosa con el propósito de manipular, confundir o dañar. Aunque no siempre nace de la mala fe —a veces se origina por desconocimiento o falta de verificación—, cuando se planifica y ejecuta de manera deliberada, se convierte en un instrumento estratégico usado por individuos, grupos e incluso Estados.





Muchos países han identificado su letalidad, utilizándola como parte de operaciones psicológicas cuando no pueden competir en capacidad militar directa. Bajo estas dinámicas, el engaño se convierte en arma: se generan distracciones, se fabrican narrativas y se transmite información diseñada para confundir al oponente y generar ventajas, especialmente cuando se cuenta con creatividad, recursos y conocimientos en tecnología.

### Nos afecta a todos

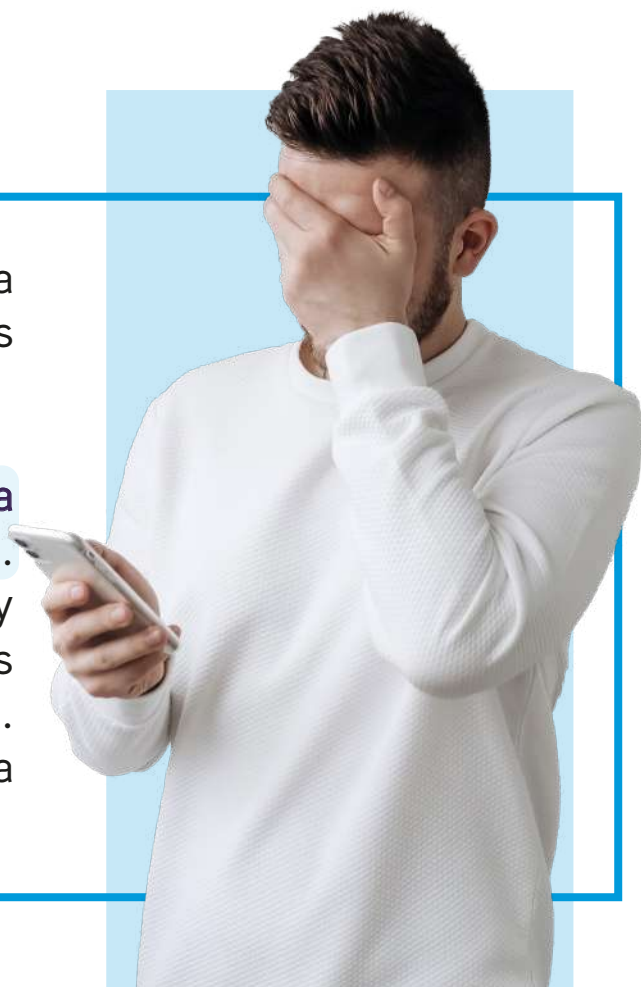
El impacto de la desinformación es tangible. Afecta directamente la toma de decisiones informadas a nivel personal, político y social. Creer en una teoría conspirativa sobre una vacuna, por ejemplo, puede llevar a una persona a rechazarla y quedar expuesta a una enfermedad. A nivel colectivo, la desinformación ha sido usada para manipular elecciones, propagar discursos de odio, polarizar a la sociedad y debilitar instituciones democráticas.

Este tipo de manipulación socava la confianza pública en los medios tradicionales y en los sistemas democráticos, alimentando la incertidumbre, el escepticismo y la fragmentación social.

☒ ¿Quieres saber cómo se propaga la desinformación y cuáles son los canales favoritos de las fake news?

**En nuestro canal de Spotify Procuraduría General de la Nación** te lo explicamos en detalle.

Además, encontrarás herramientas útiles y recomendaciones prácticas sobre lo que puedes hacer tú para combatirla desde tu día a día. Porque enfrentar la desinformación es una responsabilidad compartida.



# PAUSA INTERACTIVA

## SOPA DE LETRAS

Acuerdo  
Defensa  
Detención  
Garantías  
Juez  
Penal  
Riesgo  
Víctima

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Q | T | W | Y | J | V | I | C | T | I | M | A | W | U |
| P | E | N | A | L | E | M | U | W | A | S | F | N | W |
| I | R | M | B | V | R | D | E | L | I | T | O | S | U |
| J | I | M | P | U | T | A | C | I | Ó | N | D | N | L |
| I | H | W | F | K | D | E | T | E | N | C | I | Ó | N |
| M | N | S | O | C | I | E | D | A | D | J | U | E | Z |
| I | M | P | U | T | A | D | O | E | O | G | S | F | V |
| C | A | P | R | E | H | E | N | S | I | Ó | N | T | S |
| G | X | J | G | A | R | A | N | T | I | A | S | F | U |
| P | G | M | R | E | P | O | R | T | E | D | K | Z | M |
| L | E | G | A | L | I | Z | A | C | I | Ó | N | Z | U |
| J | R | I | E | S | G | O | F | I | S | C | A | L | Z |
| Y | I | S | L | U | I | F | D | E | F | E | N | S | A |
| G | E | I | W | N | A | C | U | E | R | D | O | E | Q |

Aprehensión  
Delitos  
Fiscal  
Imputado  
Legalización  
Reporte  
Sociedad  
Imputación

## ¿CONOCES EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 311?

Es un centro de contacto para la ciudadanía que busca solución de sus quejas, información, orientación y apoyo de parte de las instituciones del estado.

### ¿Por qué ingresa el Ministerio Público al 311?

Se busca propiciar una atención inmediata a la ciudadanía en lo que respecta a la presentación del servicio, que conforme al artículo 49 de la Constitución Política de la República está obligada a prestar el Ministerio Público; en condiciones de calidad.

Además, se constituye en un mecanismo para que todas las personas exijan el cumplimiento de todos los derechos relativos a la responsabilidad que tiene el Ministerio Público en su funcionamiento, conforme está establecido en la Carta de Derechos de las personas.

### Centro de Información

A través de la Oficina de Atención Ciudadana se ha cristalizado el proyecto institucional de información, con la finalidad de dar a conocer los derechos de las personas establecidas en la Carta de los Derechos de las Personas.

Uno de estos proyectos son los Centros de Información que ofrecen un servicio a la ciudadanía de:

Orientación al público, Consulta de expedientes, Formularios de uso público: quejas, denuncias, peticiones, solicitud de información como persona natural o jurídica, Trámites a través de llamadas, Solicitud de Habeas Data, Solicitud de reporte de documentos extraviados.



# Conozca cómo puede interponer una Denuncia Penal



**1** Debe acudir a la sede de la Procuraduría General de la Nación que tenga más cercana a su residencia. Allí encontrará una sección de Atención Primaria, encargada de recibir a las víctimas de los delitos penales.

La víctima será atendida por el fiscal de turno, quien la entrevistará y determinará si nos encontramos ante un delito de nuestra competencia.

**3** Determinado el delito penal, se toma el relato para dar inicio a la investigación, así como se le pone en conocimiento a la víctima sobre sus derechos. Ésta verifica los hechos plasmados tal como han sido manifestados, así como sus datos personales.

**2**

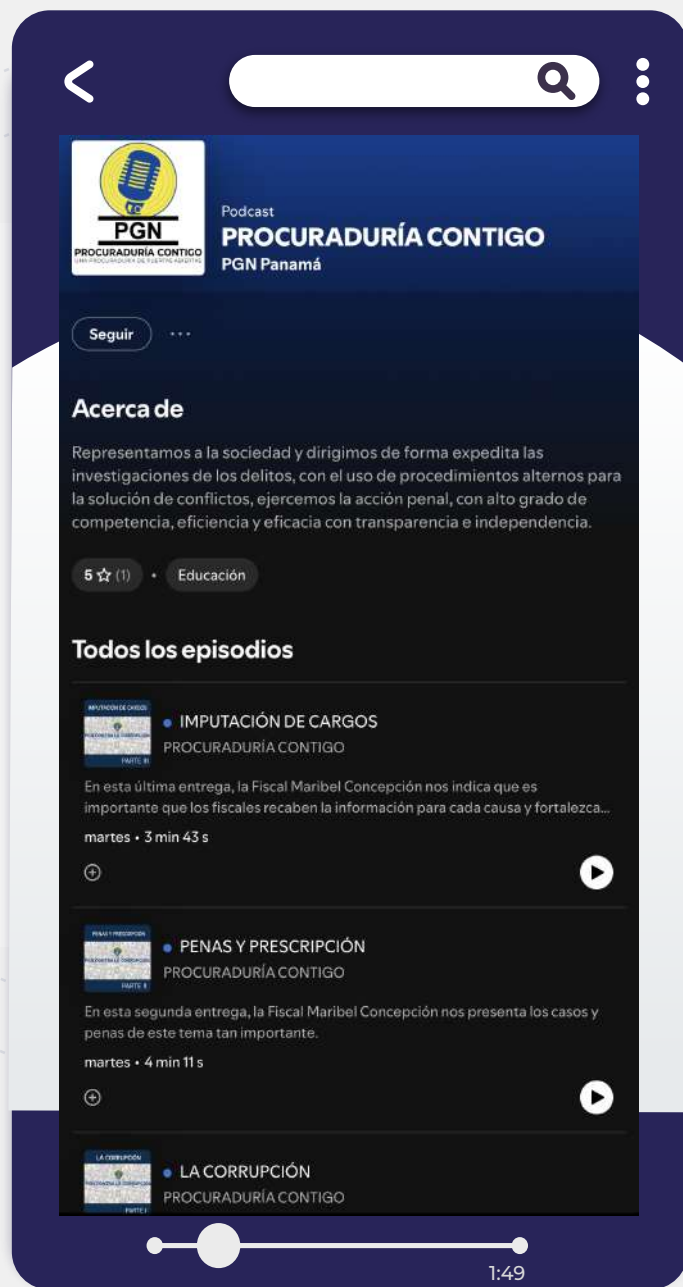
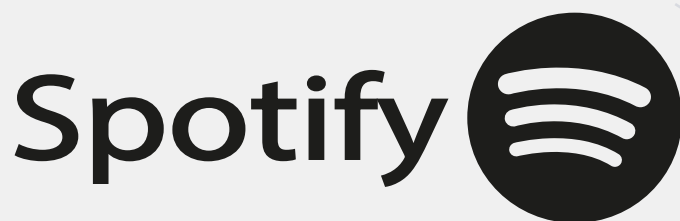
✓ Finalizado esto, se le indica cómo darle seguimiento a su proceso.

Para mayor información u orientación llámenos al

**520-1054**

# PROCURADURÍA CONTIGO

## ESCÚCHANOS EN



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN